



1er Circuito “Cronos a Foc”

by Corremón

REGLAMENTO DEL CIRCUITO

El 1er Cronos a Foc es un circuito de carreras por montaña que tiene como nexo común tratarse de pruebas bajo el formato de cronometradas individuales y que combinan dos tipos de pruebas. Por un lado carreras por montaña nocturna de distancias por debajo de los diez kilómetros y, por otro, cronoescaladas con distancias entre tres y cuatro kilómetros y desniveles positivos de aproximadamente 500 metros. El circuito está regulado por el presente reglamento, basado en el reglamento FEMECV de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEMECV y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo 1er Cronos a Foc es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Artículo 1. Organización

La organización del 1er Cronos a Foc corre a cargo de Corremón Trail, S.L., CIF B98513450, Avda Maestro Rodrigo 37, 46015 Valencia.

Artículo 2. Descripción y calendario

El 1er Cronos a Foc es un circuito de carreras por montaña formado por cinco pruebas con el denominador común de disputarse en formato de cronometrada individual en el que cada corredor sale con un intervalo de tiempo entre treinta y sesenta segundos con el objetivo de completar el recorrido cronometrado en el menor tiempo posible.

El calendario del 1er Cronos a Foc es el siguiente:

- ✓ 1era Crono Fondegulla: 28 de julio de 2018
- ✓ 1er Medio KmV Aldea de la Hortichuela - Alpuente: 1 de septiembre de 2018
- ✓ 1era Crono Nocturna Barranco de las Cañadillas - Chiva: 14 de septiembre de 2018
- ✓ 2o Medio KmV Corremón Alcoy: 11 de noviembre de 2018
- ✓ 2a Crono Nocturna Sot de Chera: 15 de diciembre de 2018

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en el 1er Cronos a Foc se establece en los quince años, cumplidos durante el año 2018. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando todo o parte del circuito. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes.

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, todo menor de edad que vaya a participar en el circuito necesitará del permiso del legal tutor usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al 1er Cronos a Foc, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que **“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el 1er Cronos a Foc, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”**.

Artículo 4. Inscripciones al circuito

Se establece un periodo de inscripciones al circuito que se abrirá el próximo 2 de mayo a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 26 de julio a las 24.00 horas. La organización del 1er Cronos a Foc pretende fomentar la práctica federada de la carrera por montaña por lo que establece un precio reducido para todos aquellos atletas que se encuentren federados. Así, al margen de descuentos especiales para clubes y grupos, se establece una cuota de inscripción de 45€ para los atletas no federados y de 40€ para los atletas federados. La inscripción al circuito conllevará la inscripción automática a las cinco pruebas del mismo si bien la no participación en cualquiera de ellas no dará derecho a la devolución del importe de la misma. Posibles devoluciones de cuotas de inscripción quedarán sujetas a las condiciones que se reflejen en los reglamentos concretos de aquéllas. La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de cualquiera de las dos siguientes modalidades:

1. A través de la web www.toprun.es
2. De manera presencial en cualquiera de las tiendas CORREMON (Valencia, Castellón, Cuenca, Alcoi y Puçol).

Se establece un límite de participantes fijado en 200 corredores. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba. La inscripción al circuito dará derecho, como se ha dicho, a disputar las cinco pruebas que componen el circuito.

Artículo 5. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del 1er Cronos a Foc es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. En este sentido la organización quiere incidir de manera muy especial en que se

respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación y/o penalización del 1er Cronos a Foc:

- No realizar en alguna de las pruebas todo el itinerario marcado o no pasar por los controles establecidos por la organización.
- Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- Utilizar cualquier tipo de vehículo o material no permitido.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No comunicar durante el desarrollo de la carrera el abandono de la misma.

La decisión sobre la posible penalización o posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento de cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité Organizador.

Esta decisión es independiente de la posible descalificación de una prueba en particular.

En caso de ser descalificado en una prueba en particular, ésta no puntuará para el resultado final del Circuito.

Artículo 6. Material obligatorio y/o aconsejado

Se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de cada una de las pruebas, la organización puede proponer unos días antes el material aconsejado. Evidentemente, en las pruebas nocturnas se establece también como obligatorio el uso de linterna frontal con al menos 100 lumens.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.

Artículo 7. Ecoresponsabilidad

El 1er Cronos a Foc transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en

los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, **no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.**

Artículo 8. Puntuación y Clasificación General

Para entrar en la clasificación final del 1er Cronos a Foc será necesario haber concluido al menos cuatro de las pruebas que componen el mismo. En la clasificación General se reflejará la posición Absoluta M/F, realizándose otra clasificación para cada subcategoría que compone la Liga: Cadete, Promesa, Veterana y Máster.

Para la clasificación final se computarán los 4 mejores resultados de las pruebas en las que se participe. En caso de empate se tendrá en cuenta:

- El número de pruebas en las que haya participado.
- El cuarto mejor resultado.
- A igual número de pruebas, el mayor número de primeros puestos, de segundos, etc.

La puntuación a cada corredor se asignará según el baremo establecido por la organización del 1er Cronos a Foc; este baremo tendrá en cuenta, en primer lugar aspectos como distancia de la carrera, y desnivel positivo acumulado. De estos factores se calculará un coeficiente de dificultad de cada una de las pruebas que componen. Al valor de ese coeficiente se le sumará cien para obtener los puntos que obtendrá el ganador (masculino y femenino) de cada prueba (C100). Además de ello, se ponderarán los tiempos obtenidos por todos los corredores en relación a los que obtenga el vencedor absoluto de la prueba (masculino y femenina) mediante la fórmula "TP=tiempo del ganador/tiempo obtenido". De esta manera los puntos obtenidos por cada corredor en cada una de las carreras en que participe será el resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \text{C100} * \text{TP}$$

Coeficientes de dificultad

	CARRERAS CRONOS A FOC				
	Fondegulla	Alpuente	Chiva	Alcoy	Sot de Chera
Distancia (Km)	7,30	3,30	8,10	3,50	7,60
Distancia Ponderada ¹	7,30	6,60	8,10	7,00	7,60
Desnivel Positivo	520	470	350	540	400
Coeficiente Dificultad	39	35	40	38	38

(1) Los 1/2 KmV doblan distancia

La puntuación final de cada corredor en la Liga será la suma de los cuatro mejores resultados de cada corredor

Artículo 9. Categorías y premios

La organización entregará trofeos a los cinco primeros clasificados absolutos, masculinos y femeninos, del Circuito. Además de ello, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados en las siguientes subcategorías, masculina y femenina:

- ✓ Categoría Cadete M/F; participantes entre 15 y 17 cumplidos durante el año 2018.
- ✓ Categoría Promesa M/F; participantes entre 18 y 23 años cumplidos durante el año 2018.
- ✓ Veterano M/F; participantes entre 40 y 49 años cumplidos en el año 2018.
- ✓ Máster M/F; participantes de 50 años en adelante cumplidos en el año 2018.

Además de ello la organización entregará un detalle conmemorativo a todos aquellos participantes que hayan completado las cinco pruebas del circuito.

Artículo 15. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al Comité Organizador, no más tarde de tres días laborables desde la publicación de los resultados de cada una de las pruebas en los medios oficiales del Circuito. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Valencia, 15 de abril de 2018